

BIOGRAFÍA

DEL DOCTOR

LUIS MARIA RESTREPO

Y DATOS SOBRE LA

REVOLUCIÓN DE ANTIOQUIA (1876-77)

POR

J. D. MONSALVE



0,35

BOGOTÁ—1892

IMPRESA DE ANTONIO MARIA SILVESTRE

Director, Tomás Galarza.

BIOGRAFIA

DEL DOCTOR LUIS MARIA RESTREPO

Y DATOS SOBRE LA REVOLUCIÓN DE ANTIOQUIA (1876-77).

El carácter de los hombres es una manifestación del de la sociedad que los rodea; la historia de un país es la historia de sus personajes. Los ascendientes, los padres, los amigos, el ejemplo, las lecciones, los acontecimientos cotidianos, la literatura, la filosofía, la legislación y hasta las tradiciones que han venido de boca en boca hasta nosotros, todo se refleja en los hechos con que el hombre quiere abrir las puertas del porvenir. Los pueblos, abatidos por el sibaritismo, no presentan á la humanidad más que hombres abatidos por la debilidad moral y la degradación; los que gimen bajo el yugo del despotismo sólo crían parias, incapaces de apreciar la libertad. De aquí es que las naciones presenten al estudio de sus diferentes períodos, hombres en cuya fuerza moral é intelectual se advierten sus transiciones.

Los pueblos nuevos, que han visto la luz y sentido el calor de la libertad; que han emprendido lucha tenaz contra los obstáculos de la naturaleza para conseguir el triunfo de sus aspiraciones; que en continuas conmociones se agitan y revuelven en busca de los mejores factores de su prosperidad; pueblos como el de Colombia, hay que estudiarlos en sus hombres; en éstos hay que buscar la historia de sus batallas y conquistas, la virilidad de su raza, la grandeza de sus corazones, el vigor de su inteligencia, las manifestaciones de su carácter. Poseídos de esta idea, es por lo que nos hemos propuesto escribir estos pálidos rasgos biográficos, para que la actual juventud, que es el más brillante y hermoso porvenir de nuestra Patria, se sienta estimulada á seguir la gloriosa senda que nos han trillado nuestros antepasados. Las enseñanzas de la Historia son la felicidad del porvenir.

I

En el centro del Departamento de Antioquia, entre aquellas intrincadas ramificaciones de los Andes, que parecen el sólido oleaje de un mar que se secó, en la reducida pero laboriosa población de Amagá, vivía una familia noble y de honrosos precedentes, de costumbres tan puras como las de los Patriarcas de las familias bíblicas, y de escasas comodidades, pero acostumbrados á comer el pan de cada día amasado con el sudor de su frente y bendecido por el Dios que vigila los desvelos del hombre trabajador. Esta familia estaba formada por la dulce cadena matrimonial que unió el corazón y las almas de los señores D. Alberto Restrepo y D^a María Josefa Isaza.

El sol que amaneció el 14 de Septiembre de 1832 alumbró por primera vez la cuna del tierno brote que este honrado matrimonio acarició como fruto de su amor, y á quien el sacerdote católico, Presbítero José Antonio Montoya, abrió, con las aguas del Jordán, el día 18 del mismo mes, las puertas del Catolicismo, con el nombre de **LUIS MARÍA**.

Rápidas é inocentes, como las puras linfas de los arroyos impetuosos que descienden por las empinadas breñas de Antioquia, debieron de pasarse para **LUIS MARÍA RESTREPO** las horas de su infancia, ya al calor del hogar, de ese hogar querido, donde los hombres recibimos con las caricias de nuestros padres las más dulces ternuras de la Providencia Divina; ya en la escuela del pueblo, donde principian las aspiraciones intelectuales; ya en el Colegio Provincial de Medellín, donde se inician las aspiraciones patrióticas al par que se desenvuelven los talentos. La pobreza es el reactivo que pone en movimiento la capacidad moral é intelectual de los caracteres levantados; los hombres que viven y crecen rodeados de comodidades, poca gimnasia le dan á la inteligencia y al corazón, porque nada temen del porvenir; pero los que sienten grandes revoluciones íntimas en la expectativa de una vida de privaciones, son los que no desperdician una hora, ni en el estudio, ni en el tra-

bajo. Esto fué precisamente lo que sucedió con **LUIS MARÍA RESTREPO**; pues apenas contaba veinte años de edad, cuando en Bogotá, el 10 de Diciembre de 1852, recibió el grado y título de Doctor en la facultad de Jurisprudencia.

Grandes debieron ser la fortaleza de alma, el temple de carácter y la actividad del doctor **LUIS MARÍA RESTREPO**. Raro es el hombre—y más si es pobre—que cuando apenas entra en los albores de la adolescencia, vuelve al hogar con título honroso y acompañado de encomios merecidos. De aquí para adelante, la vida del doctor **RESTREPO** fué una vida de servicios y de merecimientos públicos; fué una constante faena. Nunca descansó, y los años que contó á su existencia, fueron en número inferior á los servicios que prestó á la Patria, con desinterés, con entusiasmo, con abnegación.

II

La carrera pública de los hombres verdaderamente útiles principia en escala rigurosamente ascendente; así es como se aquilatan y perfeccionan en el manejo de los asuntos confiados á su cuidado, y así es como vienen los conocimientos á ser practicables con éxito feliz.

Pocos meses hacía que el doctor **LUIS M. RESTREPO** había dejado los claustros del Colegio del Rosario, entonces regentado por el señor D. Juan Nepomuceno Núñez Conto, cuando fué nombrado Juez 2º suplente del Circuito de Medellín, por la Corporación municipal de aquella ciudad, que era á quien le tocaba hacer aquellos nombramientos.

El doctor **RESTREPO** aceptó el honroso nombramiento con que el 29 de Marzo de 1853 aquella Corporación le dió tal testimonio de confianza, y el 23 de Abril, por falta del Juez principal, comenzó á hacer notar sus altas dotes de magistrado.

En aquellos tiempos el cargo de Examinador ó Réplica en un establecimiento de educación era un cargo honroso y delicado, pues al mismo tiempo que debía tener conciencia de los adelantos de los educandos, era costumbre hacer lucir los conocimientos poseídos en el

ramo materia de examen. Este empleo, mirado hoy con indiferencia, á causa de que los Profesores son los mismos que examinan sus clases, es un cargo oneroso que no por esto es un servicio insignificante prestado al ramo de educación. El doctor RESTREPO fué nombrado Examinador de la Escuela Normal el 9 de Junio de 1853; este servicio lo prestó en esta y en muchas otras ocasiones.

Sabido es lo difícil que es la aplicación de las leyes nuevas sobre elecciones, que casi siempre tienen susceptibilidades de partido y que matan ó avivan ambiciones personales. En esta época el Gobierno de Antioquia se encontraba en dificultades para implantar una práctica correcta en asuntos eleccionarios, y le era indispensable valerse de comisionados entendidos y prudentes para que pudieran realizar esta obra sin menoscabo de los legítimos derechos de los ciudadanos, y sin dar lugar á reclamaciones que revistieran carácter de justicia, ó que pudieran enconar los ánimos de los partidos.

El doctor RESTREPO fué el encargado para desempeñar tan importante tarea en el Cantón de Medellín; y por cierto que lo desempeñó admirablemente, dejando satisfecho al Jefe del Gobierno.

Conocidas ya ventajosamente las dotes jurídicas del doctor RESTREPO, no era posible que su nombre fuera olvidado en los estrados de justicia; y, como la elección de los Jueces de Circuito se hacía por los respectivos Cantones, fué elegido para desempeñar en el Juzgado de Medellín. Este nombramiento le fué comunicado por el Gobernador, que á la sazón era el doctor D. Mariano Ospina, el 21 de Octubre de 1854.

III

No era el doctor RESTREPO una alma vulgar: á su carácter levantado y digno, á su inquebrantable espíritu de equidad y á su índole enérgica y altiva, unía una gran generosidad y gran ternura de sentimientos. Así lo había demostrado en sus manifestaciones de hijo tierno, respetuoso y agradecido, y de la misma manera se había captado las simpatías de sus amigos. Joven lleno de vida,

inteligente, buen amigo, buen hijo y buen hermano, honrado y laborioso, de todas maneras se hacía acreedor al corazón de cualquiera de las más dignas señoritas; con el acuerdo de un hombre de juicio pensó en complementar su existencia, en hacer más digna y estable su posición social, y en darle rumbo más fijo á su brillante carrera pública; buscó las inmortales gracias é imponderable hermosura de un alma aquilatada con las virtudes del Cristianismo; y al mismo tiempo que halló un corazón capaz de sentirlo, encontró una inteligencia capaz de comprenderlo, y un temperamento, en cuyo fondo se reflejaban, como se reflejan las flores en la tranquila superficie de un lago, aquellas santas cualidades de la que fué Madre de la Humanidad al pie del sangriento Patíbulo del Calvario. La señorita Marcelina Robledo fué la que unió su suerte á la del doctor RESTREPO el día 14 de Septiembre de 1854; ; hermoso y tierno aniversario; el más digno y el más valioso presente de cumpleaños con que un hombre puede recordar el día que vió por primera vez la luz!

Desde luego es de imaginarse cómo y en qué tropel aparecerían las aspiraciones en esta inteligente pareja; cómo serían aquellos días para el hogar y para la Patria; con qué paralelismo marcharían por la escabrosa senda de la vida aquellos dos corazones identificados en sentimientos. Desgraciadamente tan interesante matrimonio no dejó posteridad, pero ambos consortes se amaron con afecto inextinguible, y tanto el uno como la otra, á falta de hijos consagraron sus servicios al bien de la humanidad; RESTREPO, en toda la amplitud de sus variadas facultades, Marcelina, exprimiendo sus dotes intelectuales y las virtudes de su alma en el ramo de la Instrucción pública. Apoyándose mutuamente marcharon por entre los martirios y tormentos que cosechan los servidores públicos, pero siempre amantes, y abnegados, y pacientes, y cumpliendo su deber, y enjugando sus lágrimas, vertidas por los sufrimientos de la Patria. Como aquellas dos estrellas que fulguran en el fondo de los cielos con el nombre de Cástor y Pólux, brillaron entre la sociedad que tan justamente los estimaba, hasta que el titán, rendido por las fatigas de los dolores patrios, vol-

vió ya en sus últimos momentos á confundir las lágrimas del expatriado que saluda el suelo que lo vió nacer con las que brotan de los ojos del esposo que exhala su último suspiro sobre el pecho de la mujer que amó.

IV

Después de su matrimonio el doctor RESTREPO quiso disfrutar de algunos días de tranquilidad alejándose de la vida pública, y presentó la renuncia que hacía del Juzgado 1º del Circuito el día 8 de Febrero de 1855; pero esto fué en vano, porque hombres como éste no se pertenecen á sí mismos; el público los reclama. Dos días después de esta renuncia (10 de Febrero), fué llamado á desempeñar el honroso y difícil puesto de Vicerrector del Colegio Provincial de Medellín. Este es el plantel que hoy conocemos con el nombre de Universidad de Antioquia; claustros que han oído las voces de algunos de los hombres más eminentes de Colombia, y que han sentido el calor de tantos corazones antioqueños verdaderamente patriotas; no sólo tiene el mérito que tienen los demás Colegios de su clase en la República; que el Colegio de Medellín fué durante mucho tiempo la única tabla de salvación que, como el Arca de Noé, salvó la pureza de las enseñanzas cristianas, mientras que el resto de la República era inundado por el diluvio demagógico.

¿Cuál sería el mejor aplauso que mereció el doctor RESTREPO como Vicerrector de aquel plantel? Mejor que encomiar sus dotes de pedagogo, su genio organizador, su energía para sostener la disciplina y su dulzura para captarse las simpatías de los jóvenes educandos, mejor que todo esto, lo dice el nombramiento de Rector de aquel Instituto, que le fué comunicado el 19 de Julio del mismo año por el Gobernador, señor doctor Mariano Ospina R.

Alternando las tareas de Institutor con las de Magistrado, á que lo llamaban el Instituto Central de Instrucción pública y la Asamblea Legislativa, vivió prestando sus servicios públicos hasta el año de 1859. Siempre laborioso y activo, en todos los puestos que ocupó con-

quistó honor y dió lustre á su nombre, que remontaba el vuelo en busca de espacios más dilatados y más espacioso teatro para sus vivas facultades intelectuales.

El año de 1859 comenzó á rugir la tempestad de la revolución. La Constitución federal, sancionada en el año de 1858, parecía haber sido hecha para fermentar el espíritu revolucionario, para poner en ebullición las ambiciones personales; parecía que cada una de las secciones de la República reclamaba su soñada autonomía, y cada gobernante se consideraba competidor del Gobierno nacional; cada parcialidad pedía para sí lo que no alcanzaba el Supremo Gobierno de la Nación. El doctor Ospina había dejado el Gobierno de Antioquia para ocupar el solio de la Confederación Granadina, dejando en su reemplazo al doctor Rafael María Giraldo, persona digna del respeto y del acatamiento de todos sus conciudadanos, por su patriotismo, su probidad y sus relevantes dotes de Magistrado.

El porvenir político de la República se presentaba sombrío, condensado y amenazador. En Santander, en la Costa, en Panamá y en el Cauca se agitaba la idea de la revolución, mientras que la Nación veía sus intereses generales entregados á una Administración distinguida por la más rara pulcritud. En estas circunstancias el Gobierno de Antioquia, deseoso de corresponder á la confianza de los asociados y de sostener con fortaleza el principio de la verdadera república, principió á organizar una administración que se distinguió con los caracteres de justicia, energía, orden y respeto; el doctor Giraldo llamó al servicio á los hombres más distinguidos por sus luces, rectitud y patriotismo; y halladas estas virtudes en el doctor RESTREPO, natural era que viniera á ser uno de sus inmediatos colaboradores, como lo vino á ser el 8 de Junio de 1859, fecha en que fué nombrado para desempeñar la Secretaría de Hacienda. Las eximias virtudes de RESTREPO estaban á la vista de todos sus conciudadanos, particulares ó empleados; hecho que nos explica fácilmente por qué el 16 de Octubre el Consejo Electoral le designó para ocupar una curul en el Congreso Nacional. El 14 de Mayo de 1860 fué elegido Procurador general del Estado, y el 18 de los mismos,

llamado á ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior.

La atmósfera revolucionaria se desató en una estrepitosa rebelión que estalló en Mayo de 1860, encabezada por el General Mosquera, Gobernador del Estado del Cauca. La lluvia de desgracias que cayó por todas partes se desató asoladora y se extendió hasta los últimos aldeanos de la Confederación Granadina. En vano recurrió el Gobierno á todas las medidas que sugieren la inteligencia y el patriotismo; la división que surgió entre las filas del partido político que gobernaba, la ambición de las cacicazgos federales, el odio implacable del otro partido, la traición de algunos descontentos, y los desertos de algunos de nuestros desamañados partidarios, todo, todo, unido á la malicia con que la cizaña había sido sembrada en las instituciones, vino á ser causa de que la guerra, á duras penas refrenada por algunos meses, se presentara inexorable y fiera contra la Legitimidad.

Ante estos acontecimientos, Antioquia se consideró amonazada, porque la causa de su Gobierno era la misma causa de su pueblo, la misma del Gobierno general, la causa del Catolicismo, la causa del orden social, la causa de toda la República. Desconocidos los fueros del Supremo Gobierno en el Magdalena, en Bolívar, en el Cauca y en Santander, Antioquia se aprestó para apoyar con noble decisión al Poder amenazado por la Revolución.

El doctor Giraldo, después de ofrecer al Gobierno los diferentes recursos de la política, ofreció también el de las armas, y procedió á organizar el Ejército del Estado; el doctor RESTREPO, para quien la austeridad en los empleos era base de la organización democrática, con gusto vistió la chaqueta del soldado. Enrolado en las filas de los buenos legitimistas, llegó á Manizales cuando ya ostentaba el grado de Capitán, cuyo nombramiento le había sido conferido el día 8 de Junio de 1860, y hacía parte de esa valerosa falanx que el benemérito General Braulio Henao organizó con el nombre de 3.^a División.

Los movimientos de la revolución eran rápidos, y nada detenía su marcha progresiva; ya obtenía espléndidos triunfos en el Cauca, ya llamaba la atención en Santander, ya asediaba á Santa-Marta; el General Mosquera á todo le daba su debida importancia, y por todas partes conquistaba prestigio y simpatías. Comprendiendo que Antioquia era uno de los baluartes más fuertes de la legitimidad, no vaciló en tratar de dominarlo; primero lo intentó por medio de la seducción, pero no pudo conseguirlo; luego marchó con su Ejército sobre el campo de Manizales, y el 28 de Agosto se estrelló contra el valor de sus indomables defensores. En esta brillante jornada figuraba el inteligente y caracterizado D. Pedro J. Berro, quien, habiendo considerado la aceptación de las capitulaciones propuestas por los rebeldes como la pérdida de la batalla que acababan de ganar, se retiró del Ejército, dejando vacante su puesto de Comisario Ordenador; fué reemplazado el 1.º de Septiembre por el doctor LUIS MARÍA RESTREPO.

En estos días azarosos, en que la Patria parecía contorcerse con los últimos paroxismos de la muerte, no había tiempo ni descanso para sus leales defensores, y hombres como el doctor RESTREPO, útil para todo, é incansable en todos los toques de su actividad, tenía que ver para todas partes; el 26 de Noviembre fué llamado á ocupar su puesto en el Congreso, pero no le fué posible desprenderse de las atenciones que lo llamaban al interior de Antioquia; el 5 de Diciembre el Consejo de Estado le nombró Procurador general, al mismo tiempo que se le llamaba á ocupar la Magistratura en el Tribunal Superior y á desempeñar la Prefectura del Departamento del Centro.

La guerra continuaba, cada día más enfierecida, sin que fueran parte á aplacarla ni los horrores de las represalias, ni la pérdida de cuantiosos intereses generales y particulares. El Gobierno necesitaba el concurso del Congreso, el esfuerzo de sus tropas, dinero y apoyo moral de la opinión. Antioquia daba para todo. Con hombres, muchos y decididos, como fueron los antioqueños—por más que lo olvide la ingratitude de algún escri-

tor—bien podía colegirse que la revolución no triunfaría sin grandísimos esfuerzos. Entre estos hombres se contaba el infatigable RESTREPO, que el 18 de Febrero de 1861 recibió su grado de Sargento Mayor, para seguir afrontando los peligros de tan recia campaña, ya en Antioquia, ya en las fronteras, ya en el Cauca; su presencia se hacía sensible donde lo llamaba el cumplimiento del deber.

El 21 de Agosto de este año, el doctor Giraldo le volvió á llamar á su lado para confiarle la Cartera de Hacienda del Estado; ocho días más tarde fué elegido principal Senador; el 27 de Septiembre se le nombró Comisario nacional, y el 7 de Octubre la Legislatura, haciendo mérito de sus inteligentes servicios y de su valeroso patriotismo, le eligió tercer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

Ya por este tiempo se habían cumplido graves acontecimientos, que hacían de la legitimidad una causa próxima á sus funerales. Pero Antioquia aún luchaba, y luchaba con heroísmo inimitable. Tomadas la capital de la República y las ciudades de la Costa, así como las capitales de otros Estados, bien inseguro era el triunfo del partido conservador.

La 3ª División combatía, sin tregua, en las llanuras del Cauca, al lado de Julio Arboleda; volvía á recorrer en retroceso todo el territorio antioqueño, de Sur á Norte, y luego revolvía sobre el Cauca. En una extensión de centenares de leguas, ni el lugar, ni el tiempo presentaban espacio para los infatigables legitimistas; ni el hambre, ni la desnudez, ni los afectos del hogar doméstico, ni los cuidados por la salud, ni el sacrificio, ni la muerte misma los arredraba para presentarse en “Las-Hojas,” en “Cabuyal,” en las selvas de “Los-Farallones,” en las alturas de Manizales, en las breñas de Santo-Domingo, Carolina y Anorí; lidiaban desde Remedios y Zaragoza hasta Palmira y Popayán; triunfos aquí, reveses allí, prisioneros más acá, libertadores más allá; todo el tiempo era para combatir; nunca lo tuvieron para descansar.

El doctor Marceliano Vélez empuñó las riendas del Estado cuando ya todo tocaba á su término, y el 22 de

Enero llamó á RESTREPO como Secretario de Hacienda; éste no quiso aceptar dicho empleo, y dos días después fué nombrado Contador-Secretario de la Intendencia nacional.

Después de tantos conflictos, de tantas batallas, de tantos esfuerzos y de tanta desesperación, la revolución paseó su bandera sangrienta y exterminadora, recogiendo los laureles de su victoria; todo había acabado para los defensores del Gobierno legítimo de la Confederación Granadina, dejando sólo á las nuevas generaciones una triste pero muy grande lección: que los pueblos que se desmoralizan envilecen la libertad.

VI

Terminada la revolución y derrocadas las instituciones conservadoras de la libertad en el orden, á los hombres que habían sostenido al Gobierno general no les quedó más que sobrellevar, como les fué posible, su condición de vencidos. Alejado de las Oficinas públicas, el doctor RESTREPO, acompañado de su digno y noble hermano, el señor D. Guillermo, se dedicó á explotar su profesión, para lo cual contaba con su despejada inteligencia, su vasta ilustración, su práctica en el manejo de los asuntos que le importaban y su reputación como hombre que honraba el foro; á esto los dos hermanos añadían un justo y merecido aprecio de la sociedad en que vivían por su inmaculada rectitud y una insuperable probidad.

Se dedicaron, pues, los dos hermanos al ejercicio de la profesión forense, correspondiendo á la confianza que en ellos depositaban sus conciudadanos, y lograron subvenir á las necesidades que les imponía la propia subsistencia.

El trabajo paciente y económico, la vida tranquila, modesta y sobria, y el espíritu de actividad, que siempre han caracterizado á los habitantes de las poéticas montañas antioqueñas, al mismo tiempo que son la constante inspiración del patriotismo, son el refugio y quizás hasta un lenitivo que encuentran aquellos moradores después de toda calamidad pública.

VII

La Constitución eminentemente liberal de 1863 fué la promulgación del más absoluto federalismo; era, puede decirse, la sanción de la anarquía, el arado de las revoluciones y hasta la causa de imprevistos acontecimientos.

De acuerdo con el principio de soberanía otorgado á los Estados, el de Antioquia no podía ver con indiferencia sus costumbres trastornadas, sus creencias vulneradas, sus derechos atacados y sus virtudes suprimidas. Un Estado, como es el de Antioquia, refractario al libertinaje, que tanto más quería la causa que había defendido durante tres años consecutivos cuanto mayores habían sido los sacrificios que le había costado aquella defensa paciente y desgraciada, tenía que levantarse para vindicar los ideales de su tenacidad y patriotismo.

Llegó la hora de esta vindicación; y en Diciembre de 1863, como movido por un mismo resorte, á un mismo tiempo, con un mismo esfuerzo, con una misma voz y un solo brazo, el pueblo, que antes se vió vilipendiado, levantó su imponente grito, protestó contra el poder anticatólico del partido liberal y desafió la insultante usurpación de los jacobinos, que se habían adueñado del poder.

Cualquiera que hubiera pensado en el interés que tenía el Gobierno federal en mantener los vencidos atados á su yugo; que hubiera considerado las dificultades de una revolución inerte contra un Gobierno sostenido por la fuerza de los vencedores, y la natural desorganización en que queda, por lo pronto, todo partido derrocado, habría pensado en la imprudencia que entrañaba tan atrevida revolución; pero las grandes emociones, los impulsos del patriotismo y el anhelo de una pronta restauración, excluían toda clase de vacilaciones; aquí no se pensó más que en sostener los fueros de la Patria, ó pagar con la vida el atrevimiento. Las grandes causas forjan los grandes corazones.

Se levantaron los patriotas del Sur y Oriente del Estado y establecieron su cuartel general en "Alto-Pe-

lado," como centro de las operaciones militares; el doctor Berrío, ese gran carácter, cuyo nombre es una de las más brillantes glorias de Antioquia, á pesar de las prudentes ideas que había manifestado, se levantó en el Norte con todos los entusiastas que le siguieron, y marchó á ponerse en frente de Medellín. ¿Cuál sería la conducta de RESTREPO? Ser consecuente con sus antecedentes: inmediatamente marchó á cumplir con su deber.

El Gobierno del Estado tenía un fuerte y numeroso ejército; el General Plaza marchó con una parte de la Guardia sobre Berrío, quien después de una retirada estratégica y fructuosa, en la mañana del 2 de Enero de 1864 obtuvo una espléndida victoria sobre el enemigo; el Gobernador marchó con otra parte de su ejército á rendir las armas el 4 de los mismos mes y año, ante los invencibles de "Caseajo." Y estos movimientos afortunados tuvieron por prólogo el triunfo que el 27 de Diciembre había obtenido RESTREPO en Titiribí, de cuya circunscripción militar era el Comandante.

Después de estos triunfos la Restauración era un hecho consumado y las fuerzas vencedoras se habían apoderado de Medellín, al mismo tiempo que las autoridades liberales cedían su puesto á las conservadoras. El doctor Berrío había asumido el carácter de Jefe Civil y Militar del Estado, y se rodeó, para sostener la bandera que había empuñado, de las personas más prudentes, entendidas y prestigiosas de la sociedad. En la misma fecha en que Berrío fué proclamado (10 de Enero), nombró Secretario de Hacienda al doctor LUIS M. RESTREPO.

El nuevo carácter que Antioquia asumía ante toda la República requería nueva organización; hombres de valor, de carácter, de inteligencia, prudentes y activos. RESTREPO, por sentimientos de excesiva delicadeza, no quiso aceptar la Secretaría de Hacienda, á pesar de las reiteradas instancias de Berrío; pero el día 13 de Enero fué designado para uno de los sustitutos del Gobernador; el día 14 para primer suplente del Procurador General, y poco después elegido Diputado á aquella memorable Asamblea Constituyente.

Esta misma Corporación le nombró Procurador General principal el día 20 de Agosto, nombramiento que ratificó el día 25 del mismo (1864).

El nuevo orden de cosas que se realizó con el nombre de Restauración, después de zozobras en el interior, y de una larga espera de reconocimiento por parte del Gobierno Nacional de la Soberanía del Estado, trajo la calma y bienestar social; los trabajadores antioqueños se dedicaron á las constantes tareas de sus industrias, los hombres públicos á la administración de los intereses generales, y cada cual á su tranquilo género de vida. A disfrutar las dulzuras del hogar fueron todos los que antes habían estado con el fusil al hombro, pero siempre resueltos á velar por la conservación de la paz y de la integridad de las instituciones. RESTREPO continuó prestando sus servicios como Magistrado de la Corte Superior, unas veces, y otras, como Procurador General.

VIII

El año de 1867, el cielo político de la República se vió de pronto oscurecido y amenazador. No podía el General Mosquera, entonces Presidente de la Nación, y acostumbrado, como Alejandro, á cortar toda dificultad con el filo de su sable, ver que el Congreso no siguiera ciegamente su voluntad. Quiso imponerse sobre aquella Corporación soberana, y de aquí surgieron colisiones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que tenían que terminar por un rompimiento inevitable. El Congreso se sintió invadido por la intrusión del orgulloso General, y el General se sintió humillado por la firmeza de aquella Corporación; esto naturalmente trascendía á los Gobiernos seccionales; entre éstos había unos que simpatizaban con Mosquera y otros con el Congreso.

El doctor Berrío, con mirada perspicaz, adivinó el peligro y sintió llegar la guerra; quiso prevenirla, y para ello necesitaba hombres de probidad y de elevado carácter, cualquiera que fuera su color político. Envió para la Costa, como comisionado de paz, al distinguido y honrado caballero señor D. Juan de S. Martínez, quien

llenó cumplidamente su misión. Necesitaba un hombre de toda su confianza para enterarse de la situación en que se hallaba la Capital, para que diera oportunas y verdícas noticias en Medellín, para que levantara la opinión en el Sur del Estado, y para que acelerara, llegado el caso, la organización de un ejército. El encargado de esta importantísima misión fué el doctor RESTREPO, á quien se le dieron las instrucciones del caso y quien se puso en marcha, con facultades casi omnímodas, para el Sur, con el nombramiento de Visitador Fiscal, que le fué conferido con fecha 2 de Marzo de 1867.

Importantísima era la comisión encomendada al talento y patriotismo del doctor RESTREPO. Entre las diferentes instrucciones que recibió debía tomar razón de las armas y pertrechos que existían en cada población; trabajar porque la opinión pública apoyara á Antioquia, en caso de una guerra nacional; conseguir buenos agentes confidenciales en el Cauca y en el Tolima; ponerse de acuerdo en todos los pueblos con los Jefes militares de confianza y con los patriotas de influencia; en caso de invasión al Estado, organizar las fuerzas que juzgara necesarias; si llegaba á saber de una manera evidente que en Bogotá había habido golpe de mano contra el Congreso, organizar inmediatamente, sin aguardar órdenes del Gobierno, la División 1.^a de Vanguardia y 2.^a de Salamina; y, en fin, para que hiciera todo lo que estimara conveniente á la causa del orden, de la Constitución nacional y de los principios que sostenía el Estado. RESTREPO llenó tan cumplidamente su misión, que recibió repetidas aprobaciones del Presidente del Estado, y los acontecimientos lo justificaron con un resultado feliz.

Mosquera asumió la dictadura, desconoció la autoridad del Congreso, irritó el patriotismo de todos los ciudadanos, y en pocos días encendió la guerra general.

Gracias á la actividad inteligente de RESTREPO, y á su poco común tino de gobernante, Berrío organizó en pocos días un ejército de 7,000 hombres, con los cuales marchó sobre Bogotá.

El 23 de Mayo el General Santos Acosta aprisionó al

Dictador Mosquera para ponerse en su lugar como Designado para ejercer la Presidencia, y el ejército antioqueño hubo de retroceder de Manizales á las faenas de la paz.

Terminada tan felizmente esta guerra, el doctor RESTREPO volvió á sus acostumbradas labores; el día 26 de Noviembre fué elegido Senador Plenipotenciario del Congreso Nacional por el Estado Soberano de Antioquia; el 26 de Julio de 1869 fué honrado con la elección de segundo Designado para ejercer la Presidencia del Estado y para desempeñar las funciones de Procurador General.

Servicios que prestó en esta ocasión, como lo había hecho en años anteriores, y como lo hizo posteriormente en virtud de nuevas elecciones.

IX

Además de los importantísimos servicios que ya hemos visto, el doctor RESTREPO prestó otros, que si son más modestos, no por eso son menos notables. La vasta ilustración de este servidor público tenía campo de actividad ilimitada; mucho tiene por qué recordarlo la juventud actual de la inteligente sociedad antioqueña; sus luces no fueron para él solo; de la misma manera que el sol tiene su luz propia y la trasmite á otros astros para que éstos la reflejen, así el doctor RESTREPO comunicaba sus abundantes conocimientos en la Cátedra para que los jóvenes se aprovecharan, como lo han demostrado en los tiempos presentes. La Universidad de Antioquia lo tuvo como Catedrático de Derecho Criminal y Hermenéutica en los años de 1871 y 1872. El 8 de Enero de 74 fué nombrado Catedrático de Derecho Mercantil y Leyes Fiscales de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de la misma Universidad; el 31 del mismo mes fué nombrado Catedrático de Economía Política. En 1875 (6 de Febrero) fué nombrado para ocupar la Cátedra de Organización y Pruebas Judiciales, y en la Escuela Normal de Institutoras para la de Religión.

X

Desde que se sancionó la carta fundamental de 1863 el país no volvió á tener sino muy ligeros intervalos de paz; la guerra aparecía por todas partes, renaciente como los miembros de la fabulosa Hidra de Lerna; se cortaba en una parte y aparecía en otra. El año de 1875 fué fecundo en los males de la intranquilidad social, y Antioquia, siempre celoso de su soberanía y de los principios que primaban en su Gobierno, entraba en la situación de alarma.

El litoral atlántico se revolucionó, al mismo tiempo que los Estados del interior del lado oriental del río Magdalena empapaban su territorio en sangre colombiana.

Antioquia llegó á temer por su autonomía, pero al frente de sus destinos tenía á hombres continuadores de la política del doctor Berrío, que se distinguió al mismo tiempo que por su inquebrantable buena fe, por su política diplomática; ellos conjuraron con admirable tino aquel inminente peligro.

El 13 de Agosto de 1875 el Presidente del Estado llamó al doctor RESTREPO, lo proveyó de credenciales y lo envió como Comisionado especial de paz cerca del Gobierno general de la Unión y de los Gobiernos seccionales del Tolima, Cundinamarca, Santander y Boyacá. El Estado de Bolívar hizo lo mismo respecto del de Antioquia, y tuvo el fino tacto de encomendar tan delicada cuestión al muy hábil, inteligente y circunspecto ciudadano José F. Insignares S. El señor Erasmo Rieux fué comisionado por aquel Estado para entenderse con el Gobierno de la Nación, y el doctor RESTREPO, que ya debía estar en Bogotá (20 de Septiembre), recibió instrucciones para entenderse y ponerse de acuerdo con él en los delicados asuntos diplomáticos.

El doctor RESTREPO supo corresponder perfectamente á la confianza que en él depositó Antioquia; pocas ocasiones serán las en que un delegado de paz desempeñe tan bien su comisión. A su paso por los pueblos del tránsito le atrajo al Gobierno de Antioquia sim-

patías, confianza y prestigio. Tan pronto como se presentó en Bogotá, se hizo acreedor á las consideraciones á que tenía derecho por su carácter oficial, y se captó un grande aprecio personal; terminado el conflicto suscitado entre el Estado de Bolívar y el Gobierno nacional, todavía le quedaba una importantísima tarea: la de hacer conocer á Antioquia en lo que es, y respecto de sus ideas en política. Hizo conocer la preponderancia que el Estado había ganado por sus hábitos de orden y trabajo, por su moralidad, por las instituciones que se había dado, por la honradez de sus gobernantes, por los progresos que realizó en cortos años y por los recursos que poseía; demostró con lógicos argumentos y con una conducta prudente, á todos los partidos y círculos en que estaba fraccionada la Nación, “que lejos de tener miras ambiciosas, ansia de mando y de poder, Antioquia detesta las aventuras políticas, las luchas armadas, y que no quiere prevalerse de las calamidades de la guerra para establecer el predominio de sus principios, bien conocidos y defendidos siempre con lealtad.” A tan buen éxito llegó la comisión del doctor RESTREPO, que logró hacer desaparecer el odio con que se miraba á Antioquia, y hacer estrechar más los vínculos que debía unir al Gobierno Federal con el del Estado. Hizo desaparecer muchas pretensiones, muchos intereses egoístas, muchos recelos y muchas desconfianzas; en suma, el Gobierno que le depositó su confianza “quedó altamente satisfecho del patriotismo, acierto, prudencia y eficacia con que supo desempeñar su importante comisión.”

Los acontecimientos cumplidos en este año, en casi todo el territorio de la República, fueron funestos para la próspera marcha del país y de consecuencias fatales que trascendieron á los años posteriores.

El partido liberal disfrutaba del poder sin el contrapeso de un partido fuerte en la oposición; la ambición de un círculo de familia quiso perpetuarse en el solio presidencial, é imponer violentamente su voluntad á los demás ciudadanos. Como era natural, esta oligarquía hizo surgir la oposición de un considerable número de ciudadanos liberales, más republicanos en la práctica y más honrados en sus ideas, puesto que no estaban co-

rrompidos por la atmósfera del cesarismo. Las elecciones que para Presidente de la República debían efectuarse aquel año, fueron, pues, la causa de la guerra que ensangrentó casi todo el territorio colombiano. La fuerza de las bayonetas, que no el voto popular y espontáneo, hicieron que en el Magdalena apareciera elegido el señor Aquileo Parra, candidato oficial, para continuar el Gobierno personal ó cuasi-dinástico del señor Santiago Pérez; en Panamá, después de elegirse legalmente al señor doctor Rafael Núñez, fué derrocado el Gobierno constitucional para hacer nueva elección y sacar por sobre razón y justicia al señor Parra; en el Cauca las cosas pasaron tan escandalosamente, y la colisión entre las armas y la opinión fué tan borrascosa, que el Gran Jurado electoral levantó sus sesiones sin haber declarado el voto del Estado en favor de ningún ciudadano; en Cundinamarca ni hubo escrutinios, ni libertad para hacerlos, hubo cambios y remociones de Jurados electorales, y sin embargo el señor M. Murillo declaró que el voto había sido dado por el señor Parra. Santander y Boyacá dieron su voto por este último señor, y Antioquia y el Tolima por el señor Bartolomé Calvo. Como se ve, la cuestión electoral no podía ser más escandalosa, y á no haber sido así, el señor Núñez habría venido al Poder desde 1876, y se habría empezado la época de la Regeneración, evitándose tantas guerras y tan grande cúmulo de desgracias como las que sobrevinieron por causa de haberse contrariado la opinión general de la República. En política no hay delito más grande, ni que se castigue más prontamente, ni con mayor severidad, que el abuso de la fuerza contra la voluntad de los pueblos.

XI

Con semejantes antecedentes, la época de 1876 no auguraba días más felices. En este año la historia de Colombia quedó escrita con caracteres de sangre sobre páginas de luto; y ya que las dimensiones y objeto de estas líneas no nos permite entrar á escribir la historia completa y detallada de la guerra nacional de 1876 y 1877, al menos permítasenos que ampliemos más nues-

tras noticias, por ser aquella la última época en que el doctor LUIS M. RESTREPO prestó sus valiosos servicios á la causa del bien nacional y á la honra de sus lares antioqueños, ya en el gabinete, ya en los campamentos.

Por no haber habido una verdadera elección popular de Presidente de la República para el período constitucional que debía principiar el 20 de Julio de 1876, el Congreso, al tenor de lo dispuesto por la Constitución de Rionegro, procedió á elegir á este Magistrado el día 21 de Febrero. Como era natural, los Representantes y Senadores *pro pudor*, debían ser consecuentes con los votos emitidos por sus respectivos Estados; aun cuando estos votos no fueran el resultado de la opinión, quedó, pues, consumada la elección del señor Parra; y para acabar de remachar el clavo, ó para hacer más patente la humillación de la República y el triunfo de la oligarquía, se hizo primer Designado al señor S. Pérez, que aun era el Presidente titular.

Ya la guerra del año anterior había exacerbado el ánimo de casi todos los colombianos, y las entidades, llamadas Estados soberanos, tenían ver á cada paso violada su soberanía. Antioquia, por su carácter político, por su riqueza y por la independencia con que procedía en todo lo relacionado con el malestar general, era mirado por los oligarcas con recelo y desconfianza; además, era el poder moderador y hasta cierto punto el neutralizador de la acción depresiva del Gobierno general. El Tolima existía de hecho, y de derecho con su gobierno propio, porque desde 1868 había seguido el ejemplo de Antioquia.

De todos modos el Gobierno general no podía mirar con indiferencia que estos dos Estados, acogidos á la Constitución nacional, pudieran permanecer sustraídos, hasta donde esto era posible, de su dominio violento y egoísta. Antioquia introducía las armas que necesitaba para su policía y su guardia municipal, en virtud de su propia soberanía, y el Gobierno general, aunque no fuera sino para deshacer lo hecho, estorbaba y ponía tropiezos á aquella introducción; ya se hacían advertencias, ya indicaciones, ya se pedían explicaciones de tal ó cual paso, de tal ó cual conducta observada por el Go-



bierno de Antioquia. Todo manifestaba y probaba que el Gobierno nacional dominaba con un ojo mientras que velaba con el otro, para ver como provocaba una guerra que justificaría, haciendo aparecer á Antioquia como Gobierno revolucionario, ó para ver si se imponía á otros Estados, sin que Antioquia tomara parte en sus conflictos.

En el Congreso cursaron varios proyectos de ley que, al sancionarse, vendrían necesariamente á herir de muerte la soberanía de los Estados; el Gobierno de Antioquia hizo varias lógicas y bien razonadas observaciones á estos proyectos, antes de que fueran expedidos en forma de leyes; pero el Gobierno nacional contestaba con tono destemplado, y manifestaba, en unos casos, que apenas eran proyectos que probablemente serían modificados sustancialmente, y en otros, que ya la ley estaba sancionada, y que por lo mismo no era tiempo de hacer observaciones.

A tiempo que el Gobierno general no podía disimular el encono que sentía contra los Estados del Tolima y Antioquia, en el Cauca se levantó el partido conservador contra las tiránicas y socialistas prácticas del Gobierno radical, que, tanto con tolerancias indebidas á los demagogos, como con violentos ataques á las garantías individuales y al sentimiento religioso, había provocado una guerra civil que anunciaba fatales consecuencias. Muy lejos el Gobierno Federal de poner en práctica la conducta que le señalaba el Código de Rionegro, poniendo los medios pacíficos que estuvieran á su alcance para conjurar aquella calamidad, envió tropas y auxilios en apoyo del Gobierno de aquel Estado, violando así la neutralidad que le prescribían las instituciones. Con este motivo algunos antioqueños, en su carácter particular, se fueron de Antioquia para el Cauca, llevando algunas armas para auxiliar al partido conservador; la misma conducta observaron algunos tolimenses.

Cuando esto principiaba á suceder, el Gobierno de la Unión, con pretextos de solicitar arreglos de paz, envió un comisionado (al señor R. del Corral) para que se entendiera con el Gobierno de Antioquia, en el sentido de que éste no tomara parte en la guerra civil. El de An-

tioquia, por su parte, creyendo sinceras las manifestaciones del Federal, nombró como comisionado para las conferencias del caso al doctor LUIS M. RESTREPO, quien en estas circunstancias permaneció á la altura á que se había elevado desde tiempos anteriores, obrando con tanto patriotismo, con tanta alteza de carácter y con tal tino político, que el Gobierno de Antioquia, á pesar de ir á ventilar todo lo más sagrado que un país puede poner en juego, quedó altamente satisfecho. El *Protocolo* de estas conferencias, aunque de pocas palabras, sintetiza en sí los antecedentes y justificaciones de la revolución antioqueña de 1876, y él es la obra del doctor LUIS M. RESTREPO. En este *protocolo* se expresaron tan bien y fielmente las ideas y la conciencia generales de Antioquia, que su aprobación le mereció al Presidente, señor de Villa, numerosísimos entusiastas aplausos de todo el pueblo antioqueño en masa compacta y general.

En esta cuestión Antioquia asumía su soberanía y hacía uso del derecho que le concedía la Carta-fundamental. Iba á sostener su limitada independencia, pero lo haría en actitud franca, acogiéndose á los principios de justicia.

Entre tanto los acontecimientos se hacían cada vez más graves, y el Cauca, que había principiado por las vías legales, se vió obligado á ocurrir á la fuerza, porque la Guardia Colombiana, con conocimiento del Gobierno nacional, había tomado parte en los disturbios intestinos; ya el Tolima se vió también amenazado, y con ello turbada la paz general de la República. Antioquia se dispuso á cumplir con su deber.

Ya el doctor RESTREPO había consignado en el célebre *Protocolo* la siguiente idea :

“ Bueno es consignar en esta exposición, en guarda de la paz y de la buena armonía entre los gobiernos seccionales y el de la Unión, que la neutralidad que ha observado y observa con severidad el Gobierno de Antioquia, tiene por límites justos y naturales la observancia estricta de esa misma neutralidad por lo que respecta al Gobierno nacional; pues si, lo que no es de temerse siquiera, el Gobierno de la Unión enviare al

Cauca fuerzas, ó le facilitare elementos de guerra, ó si expidiere la ley de Inspección de cultos, ó pretendiere dicho Gobierno en algùn modo contrariar allí las manifestaciones legítimas de la opinión, valido para ello de la fuerza pública nacional, Antioquia se reserva el derecho de obrar en cumplimiento de sus deberes constitucionales y en el sentido de sus intereses y conveniencias. Su Gobierno acepta perfectamente que ese Estado vecino y amigo adquiriera la preponderancia que se merece toda entidad que, constituyendo un Gobierno honrado, justo y tolerante, progresa á la sombra de la paz y de instituciones verdaderamente liberales; pero no podría consentir en manera alguna en una preponderancia artificial, sin otro fundamento que el de los auxilios suministrados por el Gobierno nacional.”

El Gobierno de Antioquia, consecuente con esta y con las demás ideas manifestadas en el Protocolo, con actividad y energía procedió á poner todos los medios que estuvieron á su alcance para que la neutralidad de Antioquia fuera un hecho indubitable.

Debidamente autenticado, tenemos á la vista el telegrama que con fecha 9 de Mayo de 1876 dirigió el Secretario de Gobierno del Estado al Prefecto del Departamento del Sur; dice así:

“Sírvasse usted ejercer constante vigilancia, por sí y por medio de sus agentes legales, á fin de evitar que se ejecute acto alguno que pueda comprometer el Estado en un trastorno del orden público con motivo de los hechos que se cumplen actualmente en Bogotá y en el Cauca. Esta vigilancia debe ejercerse especialmente sobre Manizales.”

Idénticos telegramas autenticados se dirigieron por el mismo Secretario á los Jefes municipales de Manizales, Salamina, Abejorral, Agnadas y de los demás pueblos del Sur.

El día 16 de Mayo el señor Secretario de Gobierno dirigió el siguiente telegrama:

“Señor Prefecto del Departamento del Sur.—Manizales.

“El ciudadano Presidente del Estado espera que usted ejercerá especial vigilancia en esa ciudad, á fin de

que de los parques del Estado no se trasladen armas al del Cauca, y á fin de que en caso de un movimiento político en territorio caucano, se guarde la más estricta neutralidad por parte de los habitantes de este Estado, particularmente en Manizales, donde parece hay bastante agitación política.”

El Prefecto contestó satisfactoriamente, y manifestó que sí había mucha agitación producida por las noticias que llegaban de Bogotá.

Puede decirse sin peligro de exageración que estos días los correos y telégrafos del Sur y Sudoeste del Estado estuvieron fatigados con las circulares á los empleados públicos, al tenor de las comunicaciones ya trascritas y de otras todavía más explícitas y enérgicas. El 22 de Mayo se dirigió la siguiente al Prefecto del Departamento del Centro, en Concordia:

“Habiendo tenido conocimiento el Poder Ejecutivo del Estado, de que autoridades y particulares de Nueva-Caramanta tratan de apoyar las tendencias revolucionarias que se notan en el Municipio de Toro, del Estado Soberano del Cauca, ha dispuesto le diga al Jefe municipal de aquel Distrito lo que sigue:

“De orden expresa del ciudadano Presidente del Estado, prevengo á usted que bajo la más severa y estricta responsabilidad, y bajo la multa de 200 pesos, se abstenga usted de ejecutar agresión de ninguna especie contra los pueblos ó autoridades del vecino Municipio de Toro, en el Estado del Cauca, y que impida, por medio de la fuerza, si fuere necesario, que individuos particulares lo hagan, pues prescribe aquel alto funcionario que observe acerca de las cuestiones domésticas del Cauca la más estricta neutralidad.”

Como se ve, estos y otros muchísimos documentos auténticos análogos que se registran en los periódicos oficiales de aquella época, acreditan la neutralidad oficial del Gobierno de Antioquia, quien no satisfecho con esto, comisionó especialmente á los señores Julián Vásquez y Hermenegildo Arango y á su Secretario de Hacienda para que se trasladaran al Sur á hacer efectiva aquella neutralidad y á inspeccionar los parques del Estado para que no se les diera uso indebido.

Ya los acontecimientos se precipitaban, y á medida que la situación del Cauca se hacía más grave, el Gobierno de la Unión invadió el Estado del Tolima con la Guardia Colombiana. En Bogotá se hacían circular noticias falsas con adulteración de los hechos, con anticipaciones de fechas y con imputaciones calumniosas para movilizar tropas y para hacer creer que el Gobierno nacional obraba de buena fe, sincerando así sus planes clandestinos. Con estos antecedentes, y con el convencimiento de que á Antioquia se le haría responsable de una conducta que no había observado, comenzó el Estado á apercibirse para hechos ulteriores que se traslucían al respaldo de las hipócritas apariencias del Gobierno nacional. Antioquia se preparaba, pues, á darse una organización militar.

El día 28 de Julio el Presidente del Estado tuvo conocimiento del estallido de la revolución caucana y se apresuró á manifestar en un telegrama puesto en La-Ceja al Gobierno federal, que estaba dispuesto á observar una estricta neutralidad en la lucha doméstica aparecida en el Cauca; que esta declaratoria la hacía en el concepto de que el Gobierno nacional observaría la misma conducta; que “no duda el ciudadano Presidente de este Estado (de Antioquia) que una vez que el Gobierno de la Unión y el de Antioquia se decidan por la neutralidad en el movimiento político que ha aparecido en el Cauca, el orden público general y la paz del país se salvarán, ya sea que el trastorno que ha aparecido en el Cauca triunfe, ó que sea sufocado por el Gobierno de aquel Estado. En caso contrario no duda el ciudadano Presidente que será totalmente imposible el evitar que estalle una guerra nacional;” y que si estas manifestaciones eran aceptables por el Gobierno de la Unión, lo manifestara para que cada uno de los Gobiernos obrara de acuerdo, ó si el de la Unión pensaba en intervenir en las contiendas del Cauca, también que lo hiciera saber, para el de Antioquia obrar conforme lo requerían sus conveniencias, deberes é intereses.

Esta actitud franca y enérgica de Antioquia le valió una respuesta insultativa y descarada, en la cual se lee: “El Presidente de la Unión en ningún caso se abstendrá

de ejercer sus atribuciones, y de ejercerlas del modo y en el tiempo y lugar en que fuere necesario, según los acontecimientos lo vayan determinando. A lo que debe por tanto atenderse el Gobierno de Antioquia, como lo hace el de la Unión, respecto de la revolución en el Cauca, es á cumplir por su parte su deber, y á confiar en que las demás entidades constitucionales cumplirán el suyo igualmente.”

Ya comprenderán nuestros lectores que esto es hablar claro y decir que se había echado la suerte sobre el Cauca y Antioquia y sobre todo el partido conservador de la República.

XII

A semejante oficio del Gobierno nacional, que fué dirigido al Presidente de Antioquia por conducto de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República, con fecha 31 de Julio, el Gobierno del Estado, por conducto de su Secretaría de Gobierno, cuyo encargado era el señor D. Baltasar Botero Uribe, contestó demostrando las razones que el Gobierno antioqueño tenía para observar la conducta que estaba observando en aquellas circunstancias; cómo el Gobierno nacional violaba la Constitución al ingerirse en las contiendas intestinas del Cauca, y al invadir, como lo estaba haciendo, el Estado del Tolima; cómo ya se había derramado sangre antioqueña por el empeño que Antioquia tenía en guardar neutralidad contra el querer de la opinión general de sus habitantes; y cómo la soberanía de Antioquia estaba injustamente amenazada.

Además, el señor Secretario de Gobierno de Antioquia, con la historia en la mano y con una argumentación incombustible, demostró al Gobierno federal hasta dónde lo acompañaba la justicia para obrar en el sentido en que estaba obrando; puso de presente los acontecimientos sangrientos que habían sucedido desde 1863 en todos los Estados de la República; cómo Antioquia había observado siempre una conducta pacífica, neutral y más bien conciliadora; cómo en las contiendas civiles de otros Estados, jamás se les había hecho cargo porque en sus respectivos territorios se hubieran enganchado solda-

dos para invadir á otros; cómo en el Gobierno general se venía observando desde muchos días un marcado sentimiento de antipatía contra Antioquia; y, en fin, las públicas y ostensibles manifestaciones que la prensa radical semioficial venía haciendo desde tiempo atrás para que fueran derrocados los Gobiernos conservadores del Tolima y Antioquia y reemplazados con gobiernos radicales. Por último, el Gobierno del Estado manifestó que no abrigaba odio ni pasión contra ninguna comunidad política ni contra el Gobierno de la Unión, ni contra el de ninguno de los otros Estados, y que se hallaba listo á prestar su opinión y sus buenos oficios, á fin de que la grave cuestión que se suscitaba tuviera una solución favorable y pacífica, sin esquivar tampoco los riesgos de una lucha sangrienta y de espantosas consecuencias. (Esta nota tiene fecha 13 de Agosto).

Mientras que así se manifestaban las relaciones oficiales de los Gobiernos nacional y del Estado de Antioquia, los acontecimientos se precipitaban con una rapidez incontenible. El Gobierno de la Unión disponía la movilización de los batallones Zapadores, Ayacucho y Pichincha al Estado del Cauca, que ya tenía un fuerte ejército sobre las armas y que había sido declarado en estado de guerra desde el día 12 de Julio, pues, "atacados brutalmente los pueblos del Cauca en sus más sagrados derechos," por los gobernantes, se vieron en la necesidad de apelar á la rebelión armada para defender su vida é intereses, proclamando Presidente provisional del Estado al ciudadano Sergio Arbeleda. El Estado del Tolima fué invadido por los batallones Granaderos y Rifles de la Guardia Colombiana; se favorecían pronunciamientos radicales contra el Gobierno de aquel Estado; se ocupaba á Honda militarmente y se detuvieron los vapores fluviales *Confianza* y *Francisca-Helena*. El Gobierno mandaba las fuerzas militares al teatro de los sucesos "con el fin de evitar que los Estados del Cauca y Tolima invadieran á Antioquia ó que éste invadiera á aquéllos;" según decía, pero es lo cierto que, tan pronto como iban pisando el territorio de su destino, abrían hostilidades contra los conservadores y favorecían los pronunciamientos liberales.

El Presidente del Tolima, que era el General Joaquín M. Córdoba, dejó su puesto en manos del señor Antonio B. Cuervo y marchó á ser General en Jefe de las fuerzas revolucionarias del Cauca, llevando consigo hombres y armas para auxiliar á los caucanos. Los antioqueños se precipitaron oficiosamente sobre el Cauca con muchas armas, y encabezados por personas muy notables y prestigiosas del partido conservador; y aunque esto lo hicieron contra la voluntad del Gobierno de Antioquia, éste se declaró en estado de guerra el día 8 de Agosto, en vista de los procedimientos del Gobierno nacional, y procedió á invadir al Cauca y á prestarle apoyo decidido y vigoroso á los revolucionarios de aquel Estado y á los del Tolima, que se declaró en estado de guerra el día 13 del mismo mes.

Con esto quedaban satisfechos los deseos del Gobierno federal, pues á todo trance lo que se quería era que aquellos Gobiernos seccionales se declararan en rebeldía para que este cargo no pudiera lanzarse sobre el de la Unión; pero los documentos auténticos condenan á éste como causa principal de aquella lucha cruenta y funesta que tantos desastres directos é indirectos causó á la República. En efecto, el Gobierno general declaró al país en estado de campaña el día 16 de Agosto de aquel año de 1876, no sin haber dado antes los pasos conducentes á fin de que los Gobiernos de Bolívar, Boyacá, Santander, Panamá y Magdalena le ofrecieran su apoyo moral y su contingente de fuerzas militares, y elevó el pie de fuerza á la suma de 20,000 hombres, que un poco más tarde se elevó hasta el personal de 30,000.

XIII

Ya se habían sucedido varios acontecimientos sangrientos en el Estado del Cauca, librándose diferentes combates con diferente suerte para la causa de la revolución; el General Francisco de P. Madridán se batía contra ejércitos numerosos y aguerridos en el centro del Estado, mientras que Córdoba y Arboleda sostenían su dominio en el Norte del mismo territorio. El Presidente de Antioquia, en su Decreto de 8 de Agosto, conside-

rando: "Que el Gobierno ha recibido aviso de que fuerzas nacionales se dirigen por la vía de Honda sobre la frontera del Sur, con el fin de atacar los Estados de Antioquia y Tolima y de intervenir en la lucha doméstica que se ventila en el Cauca," declaró el Estado en situación de guerra y estatuyó en el artículo 7º: "Procedáse á prestar á los Estados del Tolima y Cauca el auxilio en guarda de su soberanía, de que trata el artículo 2º de la Constitución nacional, y excítese á los demás Estados de la Unión á fin de que adopten idéntica medida."

Este Decreto fué el dique abierto á una corriente á medias y á duras penas contenida. Las Divisiones que en previsión de estos hechos el Gobierno antioqueño había organizado, se precipitaron como una avalancha impetuosa sobre los pueblos del Cauca á prestar su auxilio á los revolucionarios para derrocar el Gobierno de aquel Estado y á poner freno á la indebida intervención del Gobierno nacional. En el Tolima los acontecimientos de la guerra se hicieron más activos, y más porfiada y reñida la lucha entre las fuerzas del Estado y la Guardia Colombiana; en los otros Estados del interior, los pueblos, hostilizados por el carácter violento que contra ellos tomó el Gobierno de la Unión, se levantaron en guarda de sus derechos y para proceder al desarrollo de la revolución general que desde hacía años venía provocando la anormal situación del país.

El clarín de guerra despertaba á los pueblos antioqueños y tolimeses del tranquilo sueño que dormitaban desde años anteriores en el sosegado regazo de la paz, y á los de otros Estados les anunciaba que la tranquilidad que estaban gozando era sólo una tregua efímera en esta tierra desgraciada, donde los gobiernos han sido el asilo de la ambición y del utilitarismo personal.

Las gentes que pudieran engrandecerse bajo la benéfica influencia del trabajo, enriqueciéndose moral y materialmente, se convirtieron en soldadas del exterminio y de la muerte; los unos llamados á defender sus derechos, sus convicciones políticas y sus creencias religiosas, y los otros á sostener los desmanes de una injusta oligarquía barnizada con relumbrones democráticos, pero

abiertamente opuesta á los sanos principios de una institución verdaderamente popular. Por una parte se veían milicianos sin disciplina y torpes en el manejo de las armas, que se hacían militares de la noche á la mañana, pero que marchaban llenos de valor á los campos de batalla ó á las contingencias de la campaña ruda y trabajosa; y por otra parte, se veía á los favorecedores del Gobierno nacional doblegados bajo el peso del morral y del fusil, con la cara ennegrecida y tostada por el sol, con el cuerpo desfalleciente por las fatigas y por el hambre, marchando con la paciencia del buey que va al arado hacia los campamentos, pendiente al cinto la bayoneta y echando al aire el penacho de su morrión. Esta era la situación del país, como lo ha sido desde 1810 y como lo seguirá siendo mientras en Colombia siga la juventud nutriéndose con políticas bullangueras que alejan á los hombres del trabajo honrado y benefactor, y mientras los hombres aspiren á llegar al poder sólo para saciar criminales ambiciones, sin acordarse de la suerte de los pueblos.

XIV

Con rapidez inusitada, á marchas forzadas y con su histórico entusiasmo salieron de Manizales el 17 de Agosto las Divisiones antioqueñas á prestar su apoyo á sus hermanos políticos del Cauca, que hacía días luchaban sin tregna para recuperar su libertad. Entraron en el vecino territorio las Divisiones Vanguardia (800 hombres), 2ª del Sur (750 hombres) y la 3ª del Sur (650 hombres), comandadas por Jefes veteranos y valerosos, acostumbrados á llevar la victoria en la punta de su espada; entre éstos se mencionan especialmente los Generales Francisco Jaramillo U., Cosme Marulanda, Brígido Hurtado, Juan Manuel Llano, José M. Gutiérrez E. que era el General en Jefe de estas Divisiones, y el doctor LUIS M. RESTREPO, que era el Jefe de Estado Mayor general del ejército antioqueño; todos los Oficiales eran jóvenes distinguidos por su valor, por su posición social y por las hermosas esperanzas que auguraban á la Patria; pero éstos, lo mismo que los soldados, acostumbrados á una era de doce años de paz, habituados á

batirse sólo con la pluma ó con los instrumentos que se esgrimen en los campos industriales, la mayor parte de ellos sin haber oído nunca un toque de corneta de guerra, marchaban á la campaña confiados en su valor y en el número, y empleando los ligerísimos descansos nocturnos (los únicos que interrumpían las marchas) en aprender á recitar los toques de la táctica militar, algunas evoluciones de marchas y contramarchas, pequeños ejercicios de línea y á cargar y descargar sus pesadas armas de percusión.

Mientras el ejército antioqueño marchaba hacia el centro del Cauca, el caucano se dirigía por la banda occidental del río á juntarse con aquél en la ciudad de Buga la Grande, lugar en que se reunieron el día 25; luego siguieron á Tuluá, se detuvieron en el río del mismo nombre desde el 29 hasta el 30. A legua y media de este punto estaba el ejército enemigo, entre una ligera colina y el valle llamado de "Los-Chancos," comandado por el General Julián Trujillo y engrosado con una parte de la Guardia Colombiana que el Gobierno federal había enviado expresamente á intervenir en las luchas del Cauca. Las posiciones de Trujillo, además de tener algunas ventajas topográficas, tenían para él la ventaja de ser muy conocidas, estudiadas y fortificadas, y escogidas precisamente para hacer frente á las fuerzas conservadoras.

El ejército unido, además de ser bisoño en el manejo de las armas y sumamente indisciplinado, carecía de unidad de acción. El Presidente Arboleda quiso organizar convenientemente estas partidas de valerosos milicianos, y tratar, por medio de estrategias, de desalojar á Trujillo de las posiciones que tenía, pero sus esfuerzos fueron inútiles, porque no le fueron atendidos sus consejos. El 31 de Agosto hubo, pues, de librarse la tan memorable y sangrienta cuanto desgraciada batalla de "Los-Chancos."

Este día, á las 8 de la mañana principió un tiroteo que poco á poco fué aumentando y generalizándose lo mismo en el campo de los conservadores que en el de los liberales, hasta las 10, en que ya todos los Cuerpos de la vanguardia habían empeñado lucha en toda la línea

de batalla. A las 10 y minutos, con ímpetu violento, con empuje irresistible, los briosos milicianos conservadores, gritando entusiasmados, con descargas cerradas sucesivas y alternadas con fuegos graneados, alentados por la rabia que produce el aspecto de la sangre y por la confianza que tenían en su valor, avanzan de lleno ganando terreno, vomitando sobre el enemigo fuego y balas, truenos, relámpagos y rayos. El enemigo resiste con valor heroico, y, acostumbrado á su rígida disciplina, sólo atiende á la voz de sus Jefes y al tañido de sus cornetas. El trueno de la artillería enemiga y la ametralladora conservadora, las multiplicadas y estentóreas detonaciones, el grito de los combatientes, el quejido de los heridos, el aspecto de los muertos, el calor, el sudor, el brillo de las bayonetas y el peso de los fusiles, el coraje de los unos y la ansiedad de los demás, todo, todo tiene á la victoria indecisa para colocarse sobre uno de los campamentos. A la 1 de la tarde cedió el ala izquierda del General Trujillo, el centro retrocedió y se empeñó en la liza la reserva. La caballería conservadora cargó sobre los que huyeron hasta el poblado de San-Pedro y el grito de victoria resonó por todas partes en los valerosos Cuerpos caucanos y antioqueños; la victoria favorecía á los conservadores. Empero (¡oh designios inexplicables de la Providencia!) la caballería conservadora, que había perseguido á los derrotados hasta San-Pedro, vuelve á participar de la victoria de la infantería; una de esas confusiones inexplicables hizo creer que esta caballería venía en auxilio de Trujillo, y al grito de "caballería enemiga!" la infantería conservadora carga sobre ella y los jinetes se lanzan sobre los infantes; forcejan, luchan, se destrozan y se derrotan; la sangre, los muertos, los heridos, el valor de sus compañeros propios destrozan el ejército conservador, mientras que los restos del enemigo aprovechan la oportunidad para hacer más estragos con sus tiradores. El ejército conservador abandona el campo como espantado por la cólera de Dios; nada lo detiene, ni las amenazas, ni las súplicas, ni las razones; el valor de sus indomables Jefes se estrelló contra el pánico de los milicianos. Se perdió la batalla de "Los-Chaneos," no por los estragos materiales sino por sus

grandes consecuencias, y con esta batalla quedó perdido el éxito de toda la revolución.

Los estragos de esta batalla fueron espantosos: el ejército liberal, compuesto de 3,200 hombres, armados casi todos de rifles de precisión, tuvo 367 heridos y 212 muertos; el conservador, compuesto de 4,300 hombres, armados casi todos de fusiles de percusión, tuvo 250 heridos y 200 muertos; entre los muertos conservadores se lamentaron al Coronel Brígido Hurtado ("tan valeroso como José María Córdoba,") Carlos M. Sicard, Cosme Jaramillo y Carlos Bernúdez, y entre los heridos el Coronel doctor LUIS MARÍA RESTREPO, que lo fué gravemente, y á quien debemos recordar como el famoso autor del PROTOCOLO.

Por no haber quedado los conservadores dueños del campo, á pesar de la derrota dada á los liberales, se perdió casi todo el ejército, multitud de armas y pertrechos y una famosa ametralladora.

XV

El fracaso de "Los-Chancos" fué el golpe mortal que recibió la causa de la Regeneración, como lo hubiera sido de la oligarquía el triunfo de los conservadores. Así era, así se comprendía, y así se explica el interés que el partido conservador tomó en favorecer á los revolucionarios del Cauca. La revolución quedó herida de muerte, y sólo por un milagro divino podía aguardarse una resurrección. Si en lugar de dar aquella batalla inconsulta é imprudente, se hubiera realizado el proyecto de dejar por lo pronto el ejército al mando del doctor Arboleda con el doctor LUIS MARÍA RESTREPO, Jefe del Estado Mayor generalísimo, y se hubieran atendido las indicaciones de estos dos Jefes, quizás la batalla hubiera sido aplazada para otra fecha y en otro lugar, y acaso no hubieran mediado las circunstancias que mediaron para que los conservadores se destrozaran unos á otros.

Por su parte, el Gobierno de Antioquia se puso á la altura de la situación; redobló sus esfuerzos, aumentó el pie de fuerza, montó fábrica de pólvora y pertrechos,

y se hizo á las simpatías de todos los ciudadanos conservadores que marcharon á los nuevos campos de batalla. Hacía falta un hombre, cuyo llamamiento fuera capaz de ser atendido y cuyo nombre devolviera el entusiasmo y el valor amortiguados por el revés ya sufrido: ese hombre se encontró en el doctor Marceliano Vélez. Este marchó á Manizales, organizó el ejército y se entregó á las rudas fatigas de una campaña, cuyo éxito habia perdido un ochenta por ciento de probabilidades.

Tan pronto como el General Vélez se puso á la cabeza de la Revolución, ésta tomó nuevos bríos, asombrosa vitalidad y un entusiasmo extraordinario; pareció levantarse grande y fuerte de entre las charcas de "Los-Chancos." El ejército del Tolima se aumentó considerablemente y comenzó una campaña de verdadera reparación; el ejército caucano cobró un vigor extraordinario, y en los demás Estados de la República alzaron su estandarte los conservadores, llenos de valor y decisión. Muchos fueron los combates librados en todos los Estados y muchas las batallas en que se derramó la sangre colombiana, con suerte próspera mas veces, y otras adversa.

El ejército más temible para el Gobierno federal era el unido de Antioquia, Cauca y Tolima, y, por consiguiente, sobre aquél debía dirigirse todo el esfuerzo de los ejércitos liberales. Tanto los soldados del Tolima como los del Cauca, eran sostenidos con los recursos de Antioquia, que tenía que sostener el suyo propio, pues la pérdida de terreno en aquellos Estados habia sido funesta en todas direcciones. El Gobierno general se iba sobre Antioquia; el Magdalena, ocupado por una flotilla; las fronteras del Sur amenazadas; por los farallones del lado occidental del Cauca un fuerte ejército amenazaba á Jericó, y por el Norte de Antioquia se levantaban guerrillas favorecidas por el Estado de Bolívar. Sin embargo, el General Vélez, con su prudencia, su multiplicada atención, su perseverancia y su grande energía moral, pudo sostener la guerra durante nueve meses, librando batallas, modificando el curso de los acontecimientos y resistiendo hasta donde fué humanamente posible resistir.

Pasma y admira cómo hay algunos espíritus de criterio tan oscuro, que en toda ocasión le increpan á Antioquia un supuesto egoísmo, olvidando con injustificable ingratitud los sacrificios que esta porción de la República ha hecho en todo tiempo en pro de la causa nacional. Se echan en olvido sus grandes servicios prestados á la causa de la emancipación nacional; se olvida la sangre derramada en sus montañas en los conflictos de 1830 y 1841; se desconocen los que hizo en 1854, haciendo resonar en las calles de Bogotá el cañón que tronó en Bosa con las Divisiones Sur y Salamina; se olvida el largo y terrible batallar de 1860; se desprecia el inmarcesible honor de haber salvado al país, ya que no la causa conservadora, en 1867, y por último, ha habido quienes desconozcan que á Antioquia se debe el triunfo de la Regeneración, pues es un hecho obediente á la lógica rigurosa, que si el ejército antioqueño no hubiera destruido el ejército del General Santos Acosta en los tres días de sangriento combate en la batalla de "Garrapata," este Jefe habría venido á ejercer el Poder Ejecutivo de la República, y con él la oligarquía, en lugar del afortunado vencedor de Manizales, General Trujillo, que trajo al Poder al partido independiente, y con él al señor doctor Núñez, Jefe nato y caracterizado de la Regeneración.

Mientras que así pasaban las cosas, dirigidas por la mano invisible de Dios, el doctor LUIS MARÍA RESTREPO curaba la herida recibida en el campo de "Los-Chancos," pero siempre prestando sus servicios como Comandante militar de la plaza de Medellín y en otros empleos no menos importantes para la causa del partido conservador.

El día 5 de Abril de 1877 fué decapitada la Revolución, y todo el país; inclusive Antioquia, quedó en poder del partido liberal.

XVI

Con el triunfo que las fuerzas de Trujillo obtuvieron en Manizales, triunfo desgraciado, pues que no fué alcanzado por la victoria de las armas, el partido liberal vino á quedar adueñado del poder en todos los Estados federales de la Unión colombiana. Los liberales antioque-

ños—que en su mayor parte habían apoyado el movimiento de Antioquia en 1876, pero que, con el descalabro de “Los-Chancos,” volvieron armas contra la causa que habían ayudado á levantar,—creyeron que había terminado ya la pacificación de los conservadores, que venían á ser árbitros de los intereses de la Patria, y que efectivamente les había llegado la hora de su redención; no comprendieron, por lo pronto, que apenas principiaba la guerra, y que los que acababan de deponer las armas, volvían á sus hogares con el convencimiento de que habían tratado de cumplir con su deber defendiendo verdadera y legítimamente los fueros de la Patria. Pero las consecuencias de la guerra, aparentemente terminada, vinieron á pasar á la historia como el más escandaloso atentado contra la civilización cristiana, y como la más injustificable humillación impuesta á un pueblo digno, aunque vencido, después de sus heroicos esfuerzos. Los vencedores de “Los-Chancos,” y ventajosos capituladores de Manizales, penetraron en Antioquia, no como compatriotas triunfantes en guerra civil, sino como los conquistadores vencedores de Atahualpa; había terminado la guerra de pólvora y metralla, pero seguía la lucha de las ideas, acompañada de horribles conmociones morales y de espantosas consecuencias sociales y económicas.

Los partidos políticos que en Colombia se han disputado el poder, en sus diferentes evoluciones, han mezclado y entremezclado más ó menos los cánones de sus ideales, pero siempre han estado divididos por la valla inexpugnable de sus principios religiosos; el partido conservador ha sido siempre el sostenedor del Catolicismo, y el liberal el perseguidor de esta doctrina religiosa, sin que baste á quitarle al liberalismo su principio anticatólico, la buena fe y la religiosidad de algunos de sus tan entusiastas como incautos partidarios. Triunfante el radicalismo, dueño del respetable Estado de Antioquia, y sin hombres armados á quienes temer, bien podía seguir sin obstáculo la prosecución de sus ideales; ya se sancionó la Ley de inspección de Cultos (Ley 35 de 1877, 9 de Mayo), que era someter la soberanía del poder eclesiástico al dominio de la Policía civil, y acto

continuo (12 de Mayo), se sancionó la Ley 37, que en sus dos únicos artículos decía :

“ Art. 1.º Prohíbese á perpetuidad á los señores Carlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquín Guillermo González y José Ignacio Montoya, Obispos respectivamente de Popayán, Pasto, Antioquia y Medellín, el ejercicio de funciones de Prelado á ordinario eclesiástico en el territorio de los Estados Unidos de Colombia.

“ Art. 2.º Extráñase del territorio de la República á los individuos mencionados en esta ley, por el término de diez años.” (*)

Así comenzó á sentirse el triunfo de las armas radicales sobre los principios religiosos de Colombia, y muy especialmente de Antioquia; pues es ésta una región donde todos los habitantes son católicos y los $\frac{2}{3}$ de la población pertenecen al partido conservador. Estupefactos y sorprendidos se volvían á mirar los hombres los unos á los otros, como sin comprender lo que sucedía, y sintiendo arder entre su pecho la llama del creyente y el entusiasmo del patriota; y como los partidos cuando llegan al poder principian por la propaganda para hacer prosélitos, el General Trujillo escribió con la espada el Decreto número 72 de 4 de Julio, por el cual se adoptó el famoso Decreto del Poder Ejecutivo nacional, de 1.º de Noviembre de 1870, sobre Instrucción pública, que no había querido adoptar el Gobierno de Antioquia por ser un Decreto abiertamente hostil á la Religión católica. No era esto bastante para hacer secuaces, y fué complementado con la formación de *Sociedades democráticas*, con arengas populares y con estímulos demagógicos. Y como, lo mismo que en la naturaleza física, en lo moral y en lo social hay acciones y reacciones, se vieron levantar del fondo de lo desconocido personajes improvisados, que dejaban el pico y el arado para convertirse en jueces y magistrados; energúmenos que con solo ponerse una cinta roja sobre el sombrero, estaban autorizados para insultar al Clero y para declamar contra los hombres honrados que ocupaban distinguida posición social. Y

(*) En otra parte hubieran sido tratados con más respeto y cortesía.

todos estos *aparecidos* se consideraban con derecho á disputarse los empleos públicos, y lo fundaban en insultar á más y mejor á los *godos*, á los *clérigos* y á los *fanáticos*.

XVII

À pesar del supuesto egoísmo que con tanta injusticia se le ha increpado á Antioquia, este Estado, en defensa del partido conservador de la República, había puesto á disposición de toda la comunidad, sus armas y municiones, sus recursos públicos y particulares, para sostener su ejército y gran parte de los del Tolima y el Cauca, sus propios ejércitos, la tranquilidad de sus habitantes y la de sus hogares, y hasta su honra. Pero Antioquia vino al estado de conquista, y necesariamente debía expiar el gran delito de haber pretendido defender su soberanía; sin embargo de la pobreza en que el Estado quedó por causa de sus esfuerzos y sacrificios, el nuevo orden de cosas, y por ministerio de la fuerza, dictó el Decreto número 3 de 28 de Mayo (1877), cuyo primer artículo dice:

“Art. 1º. Procédase á distribuir entre los Departamentos y Distritos del Estado un empréstito *nacional* (?) de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

Y por Decreto número 57 de 15 de Junio, el Jefe civil y militar del Estado (General Trujillo) procedió á la expropiación de la imprenta de Gutiérrez Hermanos.

El empréstito fué distribuido entre los antioqueños, según la discreción de Juntas *ad-hoc*, que, como era de aguardarse, se dieron á vengar ultrajes no recibidos, pero que sí se prestaban para acreditar los de partidarios del nuevo régimen y para hostilizar á los vencidos con el deliberado propósito de arruinarlos. La pasión criminal no les dejaba comprender que la riqueza pública tiene por base la particular, y que ésta es la base de la subsistencia de todos los asociados, cualquiera que sea el estado de su fortuna. A nada se atendió, y debemos consignar que, según la Capitulación de Manizales, los vencedores se comprometieron á no considerar á unos habitantes de peor condición que á otros, y que los vencidos cumplieron, por su parte, con lo estipulado en dicha Capitulación.

En estas circunstancias el Jefe civil y militar convocó una Asamblea constituyente del Estado, por medio de su Decreto número 74 de 10 de Julio, y con ésta todos los habitantes aguardaron nuevos días de reconstitución y de paz. Desde que el ejército vencedor penetró en el territorio antioqueño, la situación era de zozobra, de alarma y de inseguridad. Aunque la Guardia Colombiana no cometía grandes abusos, en cambio miraba con indiferencia ó con impotencia que los soldados de otros cuerpos recogían las caballerías que encontraban, que atacaban y robaban á los transeuntes, cuya vida se veía seriamente amenazada; que se violaban los hogares y que diariamente se perpetraban asesinatos injustificables; siendo muy de notar que el ejemplo de los extraños cunñió de tal manera, que hasta entre los mismos antioqueños se organizaron cuadrillas de malhechores, más terribles todavía, puesto que éstos conocían personalmente á las personas amenazadas por su odio. Muchas poblaciones del Sur fueron seriamente amenazadas, y en Oriente, la ciudad de Marinilla fué víctima de un espantoso saqueo verificado por una partida del ejército de Payán.

XVIII

La convocatoria de la Convención despertó ambiciones y envidias que se disputaban la *honorabilidad*, al mismo tiempo que se desarrollaban recelos regionales. Las elecciones fueron turbulentas y escandalosas; los conservadores hostilizados y humillados, permanecieron alejados del campo electoral, pues tenían la vida amenazada; y los liberales se disputaban el triunfo como se disputan los chacales hambrientos la presa de su cacería. Se rompieron urnas, se rasgaron cédulas, se dieron de puñaladas, pero ninguna elección fué anulada, porque ella fué el fruto de las armas del ejército que impuso sus candidatos, especialmente los extraños, que no conocían ni la índole, ni las costumbres, ni las necesidades del pueblo que iban á reconstituír.

Tan pronto como el señor Parra se retiró accidentalmente de la Presidencia de la República, y quedó encargado como designado para este puesto el General Sergio

Camargo, se dictó el Decreto nacional de 7 de Agosto de 1877, por el cual se restableció el orden público de la Nación. Este Decreto hubiera producido buenos resultados, si la Ley de extrañamiento de los Obispos y la retirada del *pase* á los Sacerdotes católicos, no hubieran conmovido tan profundamente el espíritu religioso de los pueblos. Los Ministros del Altar se vieron obligados á ejercitar su ministerio en los montes y en las chozas, perseguidos como criminales, y á elevar sus preces al cielo en la soledad de los desiertos y en las selvas, circunstancia que enardecía é indignaba á los que hacía pocos meses habían dejado en poder de sus vencedores las armas con que defendían la santidad de sus convicciones. En estas emergencias, sólo una política justa y moderada, y un espíritu verdaderamente patriótico, podía reprimir en parte la exaltación popular; todo se aguardaba de la Convención Constituyente. Pero este Cuerpo, compuesto en su mayor parte de personas exaltadas, que sólo pensaban en asegurar el triunfo de sus parciales y de gentes advenedizas, sin vínculos ningunos que los unieran á la tierra que pisaban, en lugar de propender á la tranquilización de los ánimos, lanzó el botafuego de su Decreto número 13 (1° de Octubre de 1877), cuyo artículo 1° dice :

“ Declárase turbado el orden público en el Estado, hasta que sean extrañados los Obispos y sometido el Clero á la obediencia de la ley.

“ §. El Poder Ejecutivo obrará, en consecuencia, y para ello se le conceden facultades omnímodas.”

Y como si no fuera bastante semejante contumelia para la Patria, en el artículo 3° determinó que la Constitución que se estaba expidiendo debería ser cumplida “ menos en aquellas (partes) que se refieren á garantías individuales.”

El Presidente provisional del Estado (Trujillo), en su alocución relativa á la nueva situación de guerra, dijo : “ En cumplimiento de mi deber de Magistrado, y revestido de las amplias autorizaciones que me ha conferido la Convención, vivid seguros de que en cualquiera emergencia obraré con toda la energía que las circunstancias demanden.”

Esto era provocar una guerra; era sollevantar el carácter de un pueblo altivo, cuya paciencia se agotaba con semejantes escandalosos atentados. ¿A qué queda reducido un pueblo sin garantías individuales, eliminadas éstas de la Constitución, sólo porque se contaba con la fuerza, de que carecía el pueblo? Queda reducido á la condición de parias, y esa fué la condición que hubo de aceptar, porque es claro que ni la Convención de Antioquia ni ninguna otra autoridad de la República, inclusive el Congreso, podía suspender las garantías consignadas en la Constitución de Rionegro; pero como no había armas ni elementos para una guerra que habría tomado el carácter de guerra social, no quedaba más remedio que emigrar, cosa que hicieron los que pudieron, pero que los de condición más dura no pudieron hacer sino retirándose á las montañas, á buscar, en compañía de la naturaleza bruta, lo que le negaba un gobierno desnaturalizado.

Este Decreto legislativo fué seguido de otro ejecutivo, que debía ser al mismo tiempo complemento y explicativo del anterior, porque parecía que la misión de la invasión radical, no sólo era política, sino que se proponía arruinar y reducir á la miseria á aquel pueblo, antes próspero, que había asegurado su independencia personal á la sombra de la paz con que lo protegiera un gobierno patriarcal. Este Decreto, marcado con el número 9, y fechado el 6 de Octubre, dice:

“Art. 1º. Mientras dure el trastorno público, todos los habitantes pudientes del Estado contribuirán con la cantidad de \$ 100,000 MENSUALES, para atender á los gastos militares que exige la situación.”

¿Cuáles eran aquellos habitantes pudientes? El Decreto número XXXII, expedido por la Asamblea Legislativa, con fecha 17 de Noviembre, los clasificó, diciendo que aquella contribución forzosa debía repartirse entre los hostiles, desafectos é indiferentes al Gobierno existente, es decir, entre los que acababan de ser vencidos, que en su totalidad eran católicos, y, por consiguiente, desafectos al régimen que se estrellaba contra la Iglesia y que lo probaba con la Ley XVII (21 de Noviembre), cuyo artículo 1º disponía que todos los ministros de los

cultos que aun no tenían el *pase* del Gobierno (la totalidad de los sacerdotes), serían expulsados del territorio del Estado por el término de cuatro años, ó sufrirían pena de reclusión por igual tiempo, si practicaban de algún modo funciones relativas á su ministerio; y en su artículo 5º decía: “*Extráñase por diez años del territorio del Estado á los Vicarios de Medellín y Antioquia y á los señores Mariano Ospina R., Recaredo de Villa-Silverio Arango, Domingo Hincapié, Cosme Maru, landa y Juan Pablo Gómez.*”

Como se ve, las violencias no tenían límites, y el Clero, lo mismo que los particulares, se veían en la necesidad de recurrir á la emigración forzosa ó voluntaria; los desterrados tomaron el camino de la proscripción y muchos ciudadanos emigraron, entre ellos el doctor LUIS MARÍA RESTREPO.

XIX

El General Trujillo fué elegido Presidente de Antioquia al mismo tiempo que la elección para Presidente de la República recayó en él; para la Presidencia del Estado fué nombrado primer Designado el General Tomás Rengifo y para 2º el General D. Aldana. La sucesión de estos mandatarios ningún alivio traía para la situación del pueblo, pues todos ellos parecían encargados de extorsionar á sus gobernados. Tan pronto como se separó Trujillo del mando, por ausencia de Rengifo, se encargó Aldana de la Administración, quien expidió el Decreto número 23 (21 de Enero de 1878) en estos términos:

“Art. 1º Impónese una contribución MENSUAL DE VEINTE MIL PESOS, para gastos militares, la cual será distribuída entre los Obispos y clérigos rebeldes y hostiles al Gobierno del Estado.” Desde luégo se comprenden los alcances de tamaña injusticia, pues el clero es, con raras excepciones, la parte más pobre de nuestra sociedad, además de que su rebeldía y hostilidad sólo consistía en no reconocer sobre su institución la supremacía del poder temporal.

La situación de Antioquia era verdaderamente desgraciada, y aunque por ninguna parte se veía un sólo

ciudadano en actitud hostil contra el Gobierno, era muy de aguardarse una terrible conmoción social. Es verdad que Aldana rebajó la contribución de los cien mil pesos á sólo treinta mil, pero cuando ya la riqueza de Antioquia había desaparecido y cuando los habitantes se encontraban arruinados y negligentes para el trabajo por la falta de garantías y la decadencia de las industrias. El Decreto de 8 de Febrero declaró restablecido el orden público, pero no podía restablecer la tranquilidad moral de las poblaciones.

Los primeros meses del año de 1878 fueron de expectativa continuada y de anhelar por momentos un descanso; pero, ay! que aquello era aguardar en vano, porque los hombres y la naturaleza se aunaron para martirizar á los capitulados de Manizales. La Polonia colombiana fué víctima de los cosacos y de los elementos. La terrible plaga de la langosta comenzó á presentarse en nubes densas y sucesivas que iban talando los campos y destruyendo el pan de las familias ya indigentes; un fuerte temblor de tierra consternó el Sur del Estado, produciendo estragos que valieron en Manizales solamente la cantidad de cuarenta mil pesos; vino Rengifo á la Presidencia del Estado y complementó la obra destructora y aniquiladora con un empréstito forzoso de cincuenta mil pesos (Decreto de 30 de Mayo) destinados para *matar langostas (!)* y por último el Decreto número 27 (13 de Septiembre) vuelve á turbar el orden público, y las garantías del antioqueño vuelven á ser juguete del tirano. En cambio las masas populares se corrompen, los hombres trabajadores abandonan sus facenas para entregarse á las bacanales, los que antes se abrigan bajo los brazos del Crucificado ahora blasfeman y persiguen á los sacerdotes; el Erario público, maneado antes con religiosa pulcritud, ahora, á pesar de su languidecimiento, se emplea en fiestas populares insultativas, y la paz de los ciudadanos abandona el hogar y el corazón. ¿Exageramos? Aquí está un testimonio que ni siquiera es imparcial, pues que fué cómplice en gran parte de estos hechos, como Presidente que fué de la Convención, y que ahora habla como Presidente de la Asamblea Legislativa á sus colegas; lo que sí

debemos notar es que su voz de arrepentido se perdió en el recinto de la Legislatura, como se perdían los gritos de los girondinos piadosos entre el tumulto de los desvergonzados jacobinos. Copiamos:

“Existe un Gobierno, es verdad, lleno de buenas intenciones, de excelentes deseos; pero por desdicha su acción benéfica se encuentra paralizada por falta de recursos propios y por abundancia de obstáculos diversos para procurar el bien y hacerlo práctico. Entre tanto, todos los elementos sociales se hallan trastornados y carecen de movimiento armónico. La sociedad entera no tiene confianza en el porvenir; el desaliento se ha apoderado de todas las fuerzas vivas de nuestros conciudadanos; el comercio languidece; la industria minera se mantiene penosamente, pero no avanza en su desarrollo; la agricultura empobrecida, vacila y teme; el orden público se siente amenazado y poco seguro; las pasiones se muestran rebeldes para volver al sosiego; hay odios públicos y privados que inquietan; el carácter general se ha revestido de pasiones sombrías, y hasta la esperanza de llegar á días mejores y á momentos más venturosos, hace amagos por abandonar el espíritu contristado de los antioqueños.”

Respiremos un instante, lector, que las lágrimas anublan nuestras miradas. ¿Quién es capaz de hacer el recuento de las desgracias patrias, ausente del bendecido hogar que le dió vida y religión, sin sentir un profundo pesar que le ahoga la garganta y le conturba el corazón?

XX

Con semejantes antecedentes, el pueblo antioqueño se veía precipitado á una guerra de éxito improbable, y palpablemente desventajosa. El Estado de Antioquia, mediante la Constitución de 1863, que prohibía al Gobierno Nacional y á los de los Estados federales inmiscuirse en las contiendas intestinas de cada Estado, y recordando días de historia feliz y de bonanza política, se levantó contra el yugo mil veces nefando de sus opresores. Recordaban los ciudadanos la época de la Restauración, catorce años de paz, de tranquila vida laboriosa, de seguridad

política y personal, de verdaderas garantías individuales, de positivos progresos intelectuales é industriales, de gobierno verdaderamente liberal, en armonía con sus creencias religiosas, y la paz y tranquilidad de sus hogares como la más amable caricia de la divina Providencia. Y este recuerdo, comparado con la situación presente, enardecía el corazón, y el patriotismo estallaba como bomba, lleno de cólera, de ansiedad, y de frenética impotencia.

Los antioqueños conservadores, sin organización militar, sin armas, sin pertrechos, sin plan asegurado y sin recursos pecuniarios, se levantaron como por un mismo resorte, con una sola voluntad y con una misma esperanza. Es un principio de Derecho natural, que no necesita teóricas disertaciones, pero que está en el corazón de todos los individuos, el que "contra la tiranía todas las armas de un pueblo oprimido é indefenso son legítimas; los tiranos y los traidores están fuera de la ley de la humanidad: su único derecho es la fuerza; el de los pueblos por ellos oprimidos el de la propia defensa, por cualesquiera medios que ella pueda obtenerse." El 25 de Enero de 1879 principió aquella titánica revolución, destructora, mortífera, horrenda, la lucha de la libertad contra el despotismo, del derecho contra la demagogia, que dió por resultado el aniquilamiento de tantos caudales, la orfandad de tantas familias, el triunfo de tantos facinerosos y la servidumbre de toda persona indefensa. El derecho sucumbió bajo el empuje de las armas del Estado, de la Nación y del vecino Estado del Cauca, que contra el espíritu de la Carta de Rionegro, se aunaron para hacer más dura la condición del pueblo antioqueño.

El DOCTOR LUIS MARÍA RESTREPO volvía de su proscripción á tomar parte en estos acontecimientos, de que pronto se ocupará la historia, pero su cuerpo abatido por los contratiempos y debilitado por las enfermedades endémicas de los insalubres climas que recorrió, apenas era arrastrado por el enérgico espíritu que lo animaba; difícilmente llegó á la ciudad de Rionegro, donde expiró, en brazos de su desolada y virtuosa esposa, que vino á encontrarlo, el día 28 de Marzo de tan tremenda época.

En días tan aciagos, en que no se encontraba ni un peón, ni un habitante en los escabrosos caminos, ni recursos de hospitalidad, y en que el rencor de las pasiones políticas todo lo viciaba, la venerable esposa, señora D^{na} Marcelina Robledo, como Dios fué servido, marchó con su esposo, cargado en hombros y en pobre barbacoa hacia Medellín á darle sepultura al lado de los suyos. Triste fué el camino de desolación y lágrimas que hubo de atravesar para llegar á la ciudad á hacerle los últimos honores religiosos al compañero de su vida; este es casi el único consuelo que en esta tierra tienen las almas afligidas; pero los tiranos, tanto más se complacen en torturar á sus víctimas cuanto más agudo es el infortunio; las turbas militares prohibieron el entierro católico del DOCTOR RESTREPO, y el Jefe les mandó disolver á balazos el acompañamiento fúnebre que le llevaba al Cementerio.

XXI

Previos los debates reglamentarios, sin un solo voto discordante, y después de elocuentes y enconados discursos, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, fué sancionada la Ley 5^a de 1890, que aunque modesta en sus disposiciones, es la fiel interpretación de una Nación que sabe estimar el valor de sus ciudadanos esclarecidos; hé aquí la ley:

“LEY 5.^a”

“(20 DE SEPTIEMBRE),”

“por la cual se honra la memoria del doctor
Luis María Restrepo.”

“*El Congreso de Colombia,*

“DECRETA:

“Art. 1^o La República reconoce y agradece los importantes servicios que prestó á la Nación el señor doctor Luis María Restrepo, durante su carrera pública, ya como militar en defensa del Gobierno legítimo de la Confederación Granadina, ya como miembro distinguido de la Representación nacional, en varios períodos, ya, en fin, como empleado civil en elevados puestos del Gobierno del antiguo Estado soberano de Antioquia.

“ Art. 2º El retrato al óleo de este eminente ciudadano será colocado en la sala de las sesiones de la Asamblea Departamental de Antioquia.

“ Art. 3º Sobre la tumba que guarda sus cenizas, en el cementerio católico de la ciudad de Medellín, se colocará una losa con esta inscripción :

“ *El Congreso de Colombia de 1890, honra la memoria del doctor LUIS MARÍA RESTREPO.*

“ Art. 4º Destínase del Tesoro nacional la suma de doscientos pesos, la cual se pondrá en manos del Gobernador de Antioquia, para que dé oportuno cumplimiento á esta Ley.

“ Art. 5º Un ejemplar de lujo de la presente Ley será remitido, por el Presidente del Congreso, á la señora doña Marcelina Robledo, viuda del doctor Luis María Restrepo.

“ Dada en Bogotá, á quince de Septiembre de mil ochocientos noventa.

“ El Presidente del Senado, LEONARDO CANAL.—
El Presidente de la Cámara de Representantes, DIONISIO ARANGO.—El Secretario del Senado, *Enrique de Narváez.*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Miguel A. Peñaredonda.*

“ Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, Septiembre 20 de 1890.

“ Publíquese y ejecútese.

“ (L. S.) CARLOS HOLGUÍN.

“ El Subsecretario de Gobierno, encargado del Despacho,

“ JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VALENCIA.”

XXII

Jóvenes antioqueños. Ponemos punto final á estas páginas de la historia de Antioquia dedicándolas á vuestro ardiente y tradicional afecto por ese caro pedazo de Colombia.

En ellas encontráis un recuerdo de los lúgubres días

que cubrieron nuestro suelo de lágrimas y luto; pero en ese cuadro sombrío se destaca un carácter egregio aunque modesto, que debéis imitar en las nobles inspiraciones de vuestro patriotismo: en la paz, fomentando el progreso y el bienestar general; en la tormenta, luchando con heroísmo por los fueros de la Religión y de la Patria; en la desgracia, conservando el valor y la entereza hasta exhalar el último suspiro en aras del deber.

Hoy, gracias al patriotismo y al esfuerzo de hombres bien intencionados, la nube de Colombia surca las aguas bonancibles de la paz. Vuestro aliento, por ahora, sólo ha de ejercitarse en las labores de la ciencia y del trabajo; pero nunca olvidéis las lecciones de lo pasado, no para conservar en vuestros pechos el odio á nuestros hermanos de otro partido, sino para evitar las consecuencias del error y de torcidas intenciones; y sobre todo, tened siempre presente que: **LA FUERZA BRUTA Y LA REBELIÓN JAMÁS JUSTIFICAN LO QUE NO SANACIONAN LA RAZÓN, LA JUSTICIA Y EL DERECHO.**

En fin, el deseo más vehemente de quien os dedica estas líneas, es el de que grabéis eternamente en vuestra alma, que el ideal de todo corazón republicano es la felicidad de la RELIGIÓN y de la PATRIA.

J. D. MONSALVE.

